

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar los contratos a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN NUTRICIONISTA JUNIOR EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(REF. NJ2018/014)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Investigación en Nutrición, Alimentación y Salud constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT de la Comunidad de Madrid.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.alimentacion.imdea.org

En este marco se desarrollará el proyecto "PREDIMED+DM: Efecto de una pérdida de peso con dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en la prevención de diabetes tipo 2 en personas con síndrome metabólico" (PI17/00508) financiado por el Instituto de Salud Carlos III. Para el adecuado desarrollo del mismo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal de apoyo cualificado. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases,

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de nutricionista mediante contrato temporal de duración determinada a tiempo parcial en la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el **Anexo 1**.

Ref. NJ2018/014- Nutricionista Junior

IP responsable: Dra. Lidia Daimiel Ruiz (lidia.daimiel@imdea.org)

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.
- Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar Solicitud según el modelo disponible en la página web de la Fundación:

<https://www.alimentacion.imdea.org/careers/research-technician-personnel>,

debidamente cumplimentado, a la dirección de correo electrónico rrhh.alimentacion@imdea.org

4.2. Junto a la Solicitud, deberá anexarse al correo electrónico la siguiente documentación:

- a) Copia del Título Académico o resguardo de haberlo solicitado, acreditativo de la titulación a que se requiere el Anexo 1.
- b) *Curriculum Vitae* actualizado indicando las actividades relacionadas con los requisitos y méritos establecidos en el Anexo 1, que deberán poder ser acreditados fehacientemente.
- c) Justificantes de otros méritos incluidos en el c.v. (diplomas y certificados acreditativos de cursos, contratos, etc).
- d) Carta de motivación, incluyendo, al menos, dos referencias (nombre y e-mail de contacto)

No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que, en cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales (hasta las 17:00 horas del último día) contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.4. Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido vía correo electrónico en la siguiente dirección: rrhh.alimentacion@imdea.org, indicando en el asunto del e-mail la referencia del puesto al que desea optar.

4.5. Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por correo electrónico en la dirección: rrhh.alimentacion@imdea.org y con la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas.

4.6. Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación: <https://www.alimentacion.imdea.org/careers/research-technician-personnel> y el candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico.

El candidato/ha seleccionado/a deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

5. Periodo de prueba

En los contratos de trabajo se establecerán los periodos de prueba que corresponda conforme a lo dispuesto por Ley. De no superarse el mismo, y previa rescisión del contrato, el puesto se podrá ofertar al siguiente o siguientes candidatos/s de la lista definitiva sin necesidad de abrir un nuevo proceso de selección.

6. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismos de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

7. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de Mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID.

8. Financiación

Este contrato estará financiado 100 % por el Instituto de Salud Carlos III (Ref. PI17/0508).

El candidato/a contratado/a estará sujeto/a a las normas que establecen en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, (Resolución del Instituto de Salud Carlos III, de 20 de abril de 2017 (Extracto publicado en el BOE 25/04/2017 - código BDNS 343490))

9. Publicidad

Se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas

Web: Fundación IMDEA ALIMENTACION: <http://www.alimentacion.imdea.org>

Portal de empleo de Madri+d:

<http://www.madrimasd.org/empleo/> Red IRIS:

<http://www.rediris.es/>

Madrid, de 27 de julio de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación

Anexo 1.

Ref. NJ2018/014: Nutricionista

Datos del puesto de trabajo

- Ref. NJ2018/014	
Nombre del puesto	Nutricionista Junior
Lugar de trabajo	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas	1
Categoría laboral	NUTRICIONISTA
Condiciones laborales	Tipo contrato: Contrato laboral por 12 meses, renovable. Dedicación: Tiempo parcial (20 h) Incorporación: Inmediata.
Proyecto:	Colaboración en el proyecto: "PREDIMED+DM: Efecto de una pérdida de peso con dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en la prevención de diabetes tipo 2 en personas con síndrome metabólico." (PI17/00508) IP: Dra. Lidia Daimiel Ruiz (lidia.daimiel@imdea.org)
Descripción del trabajo	Funciones principales: <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de hábitos alimentarios, de actividad física y parámetros neuro-cognitivos mediante cuestionarios y tests. - Intervención dietética de los participantes y envío de cuestionarios procesados a otros nodos. - Realización de visitas de seguimiento y finales del estudio, tanto individuales como grupales (valoración antropométrica, explicación de la pautas, control de cumplimiento, dispensación de producto/alimento de estudio). - Envío de recordatorio de visitas, llamadas telefónicas de seguimiento del voluntario y recaptura. - Recogida, procesado, almacenamiento y envío de muestras biológicas. - Extracción de ácidos nucleicos, incluyendo microRNAs - Análisis de expresión de genes y microRNAs - Colaboración en actividades divulgativas relacionadas con el proyecto
Perfil:	
Formación	Académica: * <u>Titulación mínima requerida:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Nutrición Humana y Dietética - Formación adicional en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Fisioterapia o titulaciones afines bien obtenidas mediante grado o bien mediante máster de especialización. * <u>Se valorarán positivamente</u> <ul style="list-style-type: none"> - Título de posgrado/máster en las áreas de Genética, Bioquímica, Biología Molecular, Genómica Nutricional o Tecnología de Alimentos. - Formación específica como antropometrista.

<p>Cualificaciones</p>	<p>Experiencia profesional:</p> <p>Para acreditar la experiencia se deberá aportar, al menos, informe de vida laboral o contrato laboral, valorándose las correspondientes cartas de la empresa donde se detalle las funciones realizadas.</p> <p>* <u>Experiencia mínima requerida y demostrable:</u> experiencia mínima de al menos 3 años desarrollando estudios de intervención nutricional que combinen intervención dietética y de actividad física.</p> <p>* <u>Otros méritos cv a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará contribución en publicaciones científicas y comunicaciones a congresos internacionales. - Habilidades informáticas: Informática a nivel de usuario (se requiere saber utilizar Excel y Word). - Conocimiento de inglés. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias: Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable. Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales. Capacidad motivadora para favorecer el seguimiento de terapias de intervención nutricional. - Disponibilidad horaria y para viajar (sólo en Madrid). Se valorará carnet de conducir y vehículo propio.
------------------------	--